Código Expediente: T14292011 | Código RMN: GAGB-07 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	ARENAS INDUSTRIALES (MIG) CONGLOMERADO (ROCA O PIEDRA) MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS LASCA ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS) TRITURADO DE MARMOL EN ESTADO NATURAL MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS GRAVILLA (MIG) MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS ARENAS Y GRAVAS SILICEAS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MACADAN ALQUITRANADO MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS GRANULOS Y TASQUILES DE MARMOL MACADAN ARENISCAS (MIG) GRAVAS (EXCEPTO SILÍCEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2015	10-02-2015	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ADICIÓN DE MINERALES AL CONTRATO No. 14292, EN LA CUAL ACUERDAN: PRIMERO. ADICIONAR AL OBJETO DEL CONTRATO No. 14292 LOS SIGUIENTES MINERALES : ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS ELABORADAS, ARENAS INDUSTRIALES, GRÁNULOS Y TASQUILES DE MARMOL, CONGLOMERADO, TRITURADO DE MARMOL EN ESTADO NATURAL, GRAVILLA, GRAVAS, ARENISCAS, MACADAN, MACADAN ALQUITRANADO, LASCA, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP, BETÚN Y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS.

Código Expediente: BA6-161 | Código RMN: BA6-161 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MONSALVE GOMEZ IVAN OCTAVIO	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	PLATA DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2015	05-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. BA6-161, por el término de seis (06) meses, CONTADO DESDE EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, HASTA EL 08 DE MARZO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual sigue siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-000344 del 03 de Diciembre de 2014.

Código Expediente: IK6-14422X | Código RMN: IK6-14422X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BERMEO ROA LUIS FERNANDO MARTINEZ CIFUENTES LUIS ANGEL	PAR CALI	CAUCA	BOLIVAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS INDUSTRIALES (MIG) DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-03-2015	05-02-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, ACEPTANDO LA RENUNCIA AL TIEMPO RESTANTE DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN Y CONTRUCCIÓN Y MONTAJE, por lo anterior la ETAPA DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			declara iniciada a partir del 26 de Agosto de 2011, fecha en la que se notificó por estado jurídico al Auto GTRC-0246-11 del 25 de Agosto de 2011, mediante el cual fue aprobado el Programa de Trabajos y Obras "PTO". PARÁGRAFO. La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. IK6-14422X, la cual continúa siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán asi: Un (01) año, Dos (02) meses y Diecisiete (17) días para Exploración; Un (01) año para Construcción y Montaje, y el tiempo restante, en principio veintisiete (27) años, Diez (10) meses y cinco (05) días para la etapa de explotación; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-000345 del 03 de Diciembre de 2014.